

Lobos, 14 de Abril de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 12/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación Nº 1171**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: Lo anunciado en **NOTIMUNI** (periódico municipal de distribución gratuita) en su número 38 correspondiente al presente año, en donde Titula **“REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES”**, y desarrolla este titular en su interior en la página 8, haciendo mención a que el Sr. Intendente solicitó al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos la puesta en marcha de un Plan Maestro de Reparación y Mantenimiento de los Caminos Rurales y de la Producción; y

CONSIDERANDO: Que este bloque de concejales en reiteradas ocasiones ha solicitado al D.E.M. la reparación de los caminos Rurales.-

Que tal Obra posee un alto valor económico para el municipio y por ende para el vecino.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1171

ARTÍCULO 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este H.C.D. el plan de trabajo para este PLAN MAESTRO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES Y DE LA PRODUCCIÓN.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal se especifique cuántos kilómetros de caminos Rurales están afectados al mencionado plan, cuántos de estos tramos están previstos para realizar alteos y cuántos recambios de alcantarillas están previstos realizar.-

ARTÍCULO 3º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal adjunte a la presente respuesta, mapa localizando las mejoras previstas y las ya realizadas.-

ARTÍCULO 4º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal listado de empresas encargadas de los trabajos.-

ARTÍCULO 5º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal el Monto estimado para la realización de dicho Plan Maestro, e indique con qué recursos se llevará a cabo dicho Plan.-

ARTÍCULO 6º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-